



PERSONAL LABORAL DE EDUCACION ESPECIAL - FONDO DE FORMACIÓN 2016

Instrucciones de participación

- 1.- Las solicitudes se presentarán mediante instancia/modelo que se adjunta a las presentes instrucciones y que estará a disposición de los/as interesados/as en las Delegaciones Territoriales de Educación.
- 2.- Sólo se considerarán gastos que correspondan al año 2016. Se entenderá como tales los gastos cuyo abono o factura es en/del año 2016.
- 3.- La documentación que habrá de acompañar a la solicitud, además de **fotocopia del D.N.I.**, será la siguiente:

Cursos de perfeccionamiento relacionados con la Educación Especial:

- Certificación/factura emitida por la entidad que imparte el curso en la que especifique: el nombre del alumno, el nombre del curso, la duración y el importe del mismo referido siempre al año natural, así como el correspondiente abonaré bancario de pagos por tal concepto realizados en dicho año. Dicha documentación será original, admitiéndose, asimismo, copia con sello original.
- 4.- El plazo de presentación de solicitudes será **del 20 de febrero al 20 de marzo, ambos inclusive**.
 - 5.- Las solicitudes se presentarán en las correspondientes Delegaciones Territoriales de Educación o dirigiéndose por escrito al Servicio de Relaciones Sindicales del Departamento de Educación.